



DECRETO N° 2186/1

LAJA, 26 de Julio de 2011.

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 30 de fecha 26.07.11 que establece la contratación de servicio de internet banda ancha,, según solicitudes de pedido N°711 de fecha 04.07.11.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°29 de fecha 12.07.2011 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de internet Banda Ancha para establecimientos educacionales municipalizados Rurales de la comuna de Laja..-

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3736-31-LE11 a la oferta presentada por la empresa Mauricio Robles y Compañía Limitada Rut 78.562.680 -K, por el monto de \$ 4.200.034.- (Cuatro millones doscientos mil treinta y cuatro pesos.-) I.V.A. incluido, por contratar el servicio de internet Banda Ancha para establecimientos educacionales municipalizados Rurales de la comuna de Laja.
- 2.- **EMÍTESE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, los gastos que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 05 "Servicios Básicos" Asignación 007 "Acceso a Internet" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RENE VIDAL LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/NUB/PLM/drg*26/07/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534301 - Fax: 534309